Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias de la Salud

# SESIÓN ORDINARIA nº14 DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACCS

**Identificación de la sesión:**

Día: 25 de abril de 2025
Hora: 12:00
Lugar: Virtual a través de Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/knz-nums-cnq

| **Asistencias:** | **Ausencias excusadas:** |
|---|---|
| 1. D. Agustín Aibar Almazán. Vicedecano de Calidad y Planificación de la FCCS.<br>2. Da. Sara Moreno Cámara. Secretaria y representante del profesorado. Grado en Enfermería.<br>3. Da. Antonia Chica Rubio. Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad.<br>4. Fidel Hita Contreras. Representante del profesorado. Grado en Medicina.<br>5. D. Esteban Obrero Gaitán. Representante de los egresados Grado Fisioterapia. | 1. Da. Ma Carmen López Ruiz. Representante del profesorado. Grado en Fisioterapia.<br>2. Da. Eva Ma Montoro Ramírez. Representante de los egresados Grado Enfermería.<br><br>**Ausencias:**<br><br>6. D. Javier Sánchez López. Representante de los estudiantes. Grado en Medicina.<br>7. D. Manuel Rueda Barranco. Representante de los estudiantes. Grado en Enfermería. |

**Orden del día:**

1. **Modificación no sustancial de las horas por crédito del Grado de Enfermería. (Se adjunta documentación).**
2. **Ruegos y preguntas.**

**Desarrollo de la sesión:**

1. **Primer punto:** Modificación no sustancial de las horas por crédito del Grado de Enfermería. (Se adjunta documentación).

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que, tras la revisión de los títulos de la Facultad a petición del Vicerrectorado, se ha detectado que el Grado en Enfermería presenta una media de 10,8 horas por crédito, superando el límite actualmente establecido de 10 horas por crédito.

Ante esta situación, el Vicedecano de Enfermería, en coordinación con el Decano de la Facultad, procede a realizar el ajuste necesario, estableciendo una media de 10 horas por crédito para el Grado en Enfermería.

El Decano indica que se ha puesto en contacto con el Director del Departamento de Enfermería para explicarle por escrito la situación y hacerle llegar el documento Excel con el ajuste de horas. El Director del Departamento reenvía esta información al profesorado, sin que se haya registrado ninguna objeción o incidente al respecto.

La secretaria de la presente comisión consulta si este ajuste afecta al POD de Enfermería. El Decano aclara que no, ya que las clases teóricas y prácticas se mantienen sin cambios.

Finalmente, la comisión aprueba por unanimidad la modificación no sustancial de las horas por crédito del Grado en Enfermería.

2. **Segundo punto:** Ruegos y preguntas.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Se dio por concluida la reunión a las 12:17 horas.

VºBº

Presidente de CGC

Secretaria de la CGC